



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**SUBCOMITÉ DE OBRAS DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
URBANOS Y SUSTENTABILIDAD**

CUARTA SESIÓN ORDINARIA

ABRIL 20, 2023



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBCOMITÉ DE OBRAS
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
4ª SESIÓN ORDINARIA 2023
ABRIL 20 DE 2023

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum



PRESIDENTE

ARQ. TANIA CARRO TOLEDO
Directora General de Servicios Urbanos
y Sustentabilidad

PRESIDENTE SUPLENTE

LIC. RAFAEL DE JESÚS TATO PALMA
Director de Ingeniería de Costos
y Contratos de Obras

SECRETARIO TÉCNICO

LIC. SAMUEL GUDIÑO RIVERA
Subdirector de Asuntos Jurídicos y Procedimientos
de Contratación de Obras de la Dirección General
de Servicios Urbanos y Sustentabilidad

VOCALES

TITULARES

M.A.P.P. GERARDO CALZADA SIBILLA
Director General de Administración y Finanzas
en la Secretaría de Obras y Servicios

SUPLENTE

ING. CARLOS MIGUEL RICARDEZ MENDOZA
Director de Recursos Materiales
Abastecimiento y Servicios

ING. CLAUDIA SERRANO LEMUS
Directora de Administración de Apoyo
a Servicios Urbanos y Sustentabilidad

C.P. AIMÉ JIMÉNEZ PINEDA
Subdirectora de Recursos Financieros de
Apoyo a Servicios Urbanos y Sustentabilidad

ARQ. MARIBEL LARA ORTEGA
Directora de Construcción
para Servicios Urbanos

C. VICTOR HERNÁNDEZ FRUTIS
Subdirector de Proyectos de Obra
para Servicios Urbanos



ING. RUBÉN ARTURO HERNÁNDEZ BERMÚDEZ
Director Ejecutivo de Transferencia y
Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos

MTRO. ARTURO MORALES VÁZQUEZ
Jefe de Unidad Departamental de Clausura
de Rellenos Sanitarios de la Dirección Ejecutiva
de Transferencia y Disposición Final de
Residuos Sólidos Urbanos

D.I. JOSÉ ALEJANDRO CANSECO FLORES
Director de Alumbrado Público

C. ALFREDO SÁNCHEZ SANDÍN
Subdirector Técnico de la Dirección de
Alumbrado Público

LIC. HUGO ESTRADA ARROYO
Director de Imagen Urbana

MTRO. ARTURO GUTIÉRREZ MORALES
Subdirector de Áreas Verdes
Zona Centro en la Dirección de Imagen Urbana

LIC. RAFAEL DE JESÚS TATO PALMA
Director de Ingeniería de Costos
y Contratos de Obras

ING. ALEJANDRO MORALES CASTRO
Subdirector de Ingeniería de Costos de Obras
de la Dirección de Ingeniería de Costos
y Contratos de Obras

CONTRALOR CIUDADANO

TITULARES

SUPLENTE

LIC. ALEJANDRA SÁNCHEZ DÍAZ
Directora de Contraloría Ciudadana

Contralor Ciudadano



ASESORES

TITULARES

LIC. IVETTE REYES LEÓN

Titular del Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Obras y Servicios

SUPLENTE

ING. TEODOSO CHUPIN NIÑO

Subdirector de Auditoría Operativa
Administrativa y Control Interno en el Órgano
Interno de Control en la Secretaría de Obras y
Servicios

INVITADOS

TITULAR

MTRA. SONIA EDITH JIMÉNEZ HERNÁNDEZ

Directora General Jurídica y Normativa
en la Secretaría de Obras y Servicios y
Secretaria Técnica del Comité Central de Obras
de la Ciudad de México

SUPLENTE

LIC. ANA LOURDES PEÑA LLERENA

Coordinadora de Normatividad y Consulta en
la Dirección General Jurídico Normativa y
Representante del Comité Central de Obras
de la Ciudad de México

ING. HECTOR HERNÁNDEZ RINCÓN

Director de Ingeniería de Costos, Normas
y Registros de Obra Pública

**C. JUAN FERNANDO HERNÁNDEZ
HERNÁNDEZ**

Representante de la Dirección de Ingeniería de
Costos, Normas y Registros de Obra Pública



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBCOMITÉ DE OBRAS
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
4ª SESIÓN ORDINARIA 2023
ABRIL 20 DE 2023

2. Aprobación del Orden del Día



ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum

2.- Aprobación del Orden del Día

3.- Lectura y Firma del Acta

a) 3ª Sesión Ordinaria 2023

4.- Seguimiento de Acuerdos

5.- Lineamientos Generales y Políticas Emitidas por el
Comité Central

a) Evolución del Gasto de Inversión para Obra Pública

b) Informe de Avance Físico-Financiero para Obra Pública

c) Procedimiento de Adjudicación de Contratos

6.- Asuntos Generales

Acuerdo por el que se Instruye a la Secretaría de Obras y Servicios para llevar a cabo las acciones necesarias para el mejoramiento de las vialidades de la Ciudad de México



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBCOMITÉ DE OBRAS
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
4ª SESIÓN ORDINARIA 2023
ABRIL 20 DE 2023

3. Lectura y Firma del Acta de la 3ª Sesión Ordinaria 2023



Siendo las once horas del día jueves veintitrés de marzo de dos mil veintitrés, con fundamento en el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las Sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, publicado por la Jefatura de Gobierno con fecha seis de abril del año 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, mediante video-chat, da inicio a la Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, bajo el siguiente: -----

-----**Orden del Día**-----

Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum. -----

2.- Aprobación del Orden del Día. -----

3.- Lectura y Firma del Acta. -----

2ª Sesión Ordinaria 2023. -----

4. Seguimiento de Acuerdos. -----

5. Lineamientos Generales y Políticas Emitidas por el Comité Central. -----

Evolución del Gasto de Inversión para Obra Pública. -----

Informe de Avance Físico-Financiero para Obra Pública. -----

Procedimiento de Adjudicación de Contratos. -----

6.- Asuntos Generales. -----

-----**Desarrollo de la Sesión**-----

En uso de la palabra el **Lic. Rafael de Jesús Tato Palma**, Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras y atendiendo al nombramiento como Presidente Suplente del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, da la más cordial bienvenida a quienes conforman este cuerpo colegiado, misma que se realiza por video conferencia con fundamento en el Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las Sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, publicado por la Jefatura de Gobierno con fecha seis de abril del año 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. -----



1. Lista de Asistencia y declaratoria de Quórum. -----

Se inicia con la asistencia de los servidores públicos: -----

En calidad de **Presidente Suplente:** el **Lic. Rafael de Jesús Tato Palma**, Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras; en calidad de **Secretario Técnico** del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, el **Lic. Samuel Gudiño Rivera**, Subdirector de Asuntos Jurídicos y Procedimientos de Contratación de Obras. -----

En calidad de **Vocales;** como suplente el **Ing. Carlos Miguel Ricárdez Mendoza**, Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, del Director General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Obras y Servicios, **M.A.P.P. Gerardo Calzada Sibilla;** como suplente la **C.P Aimé Jiménez Pineda**, Subdirectora de Recursos Financieros de la Directora de Administración de Apoyo a Servicios Urbanos y Sustentabilidad, **Ing. Claudia Serrano Lemus;** como suplente el **Ing. Víctor Hernández Frutis**, Subdirector de Proyectos de Obras, de la Directora de Construcción para Servicios Urbanos, **Arq. Maribel Lara Ortega;** como vocal **Ing. Rubén Arturo Hernández Bermúdez**, Director Ejecutivo de Transferencia y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos y como suplente el **M. en A.O.P. Arturo Morales Vázquez**, Jefe de Unidad Departamental de Clausura de Rellenos Sanitarios, del Director Ejecutivo de Transferencia y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos; como suplente el **Mtro. Arturo Gutiérrez Morales**, Subdirector de Áreas Verdes Zona Centro, del Director de Imagen Urbana, **Lic. Hugo Estrada Arroyo;** como suplente el **Ing. Alejandro Morales Castro**, Subdirector de Ingeniería de Costos de Obras del Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras, **Lic. Rafael de Jesús Tato Palma.**-----

En calidad de **Asesores:** como suplente el **Ing. Teodoso Chupín Niño**, Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno de la Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Obras y Servicios, **Lic. Ivette Reyes León.** -----

En calidad de **Invitados:** el C. **Juan Fernando Hernández Hernández**, en representación de la Dirección General Jurídica y Normativa en la Secretaría de Obras y Servicios; la **Lic. Laura Angelica Mendieta Venegas**, en representación de la Dirección de Ingeniería de Costos, Normas y Registros de Obra Pública; el Representante de la Contraloría Ciudadana, no se presentó. -----

2. Aprobación del orden del día. -----

En uso de la palabra el **Lic. Samuel Gudiño Rivera**, Subdirector de Asuntos Jurídicos y Procedimientos de Contratación de Obras y Secretario Técnico del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, pone a consideración del pleno los puntos del orden del día, consulta a los asistentes si tienen algún comentario o si desean adicionar algún punto; pregunta si hay algún comentario al respecto, al no haberlo se aprueba por unanimidad y continúa con el siguiente punto. -----



3. Lectura y firma del acta de la 2ª Sesión Ordinaria. -----

En uso de la palabra el **Lic. Samuel Gudiño Rivera** Subdirector de Asuntos Jurídicos y Procedimientos de Contratación de Obras y Secretario Técnico del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, solicita la omisión de la lectura del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del 2022, pregunta si hay algún comentario al respecto, toma la palabra el **Ing. Teodoso Chupín Niño**, Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno quien solicita se revise la fecha en la que se realizó la sesión ya que tiene fecha de enero y no coincide con el número de sesión que se lleva cabo, debe ser corregido, sin más comentario al respecto se continúa con el siguiente punto. -----

4. Seguimiento de Acuerdos. -----

En uso de la palabra el **Lic. Samuel Gudiño Rivera** Subdirector de Asuntos Jurídicos y Procedimientos de Contratación de Obras y Secretario Técnico del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, pregunta si tienen algún comentario u observación al respecto, al no haberlo se continúa con el siguiente punto. -----

5. Lineamientos Generales y Políticas emitidas por el Comité Central. -----

En uso de la palabra el **Lic. Samuel Gudiño Rivera** Subdirector de Asuntos Jurídicos y Procedimientos de Contratación de Obras y Secretario Técnico del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, manifiesta que la Dirección Ejecutiva de Transferencia y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos mediante oficio **CDMX-SOBSE-SSU-DGSUS-DETDFRSU/2023-0885**, informa su avance Físico – Financiero con corte al 28 de febrero de 2023. -----

En uso de la palabra el **Lic. Samuel Gudiño Rivera** Subdirector de Asuntos Jurídicos y Procedimientos de Contratación de Obras y Secretario Técnico del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, manifiesta que la Dirección de Administración de Apoyo a Servicios Urbanos y Sustentabilidad entregó el oficio **CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/DAASUS/2023-03-06.009**, con el que informa la “Evolución del Gasto de Inversión para Obra Pública” con corte al 28 de febrero de 2023, así mismo reitera que la evolución física es información que tienen las áreas ejecutoras de cada contrato, por lo que imposibilita a esa Dirección enviar el formato denominado Avance físico-financiero -----

La Dirección de Alumbrado Público mediante oficio **CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/DAP/2023-03-06-08**, informa su avance Físico – Financiero, con la información del avance al 28 de febrero de 2023. -----



La Dirección de Imagen Urbana mediante oficio **CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/DIU/0388/2023**, informa que, con corte al 28 de febrero de 2023, no cuenta con recursos etiquetados como “Obra Pública”, por lo que no hay asuntos para la integración de la carpeta del presente Subcomité. -----

En uso de la palabra el **Lic. Samuel Gudiño Rivera**, Subdirector de Asuntos Jurídicos y Procedimientos de Contratación de Obras y Secretario Técnico del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, manifiesta que la Dirección de Construcción para Servicios Urbanos mediante oficio **CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/DCSU/2023-03-09.04**, informa su avance Físico – Financiero, así como la evolución del gasto con corte al 28 de febrero de 2023. -----

En uso de la palabra el **Lic. Samuel Gudiño Rivera** Subdirector de Asuntos Jurídicos y Procedimientos de Contratación de Obras y Secretario Técnico del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, informas que La Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad presenta el avance Físico – Financiero con corte al 28 de febrero de 2023. -----

En uso de la palabra el **Lic. Samuel Gudiño Rivera** Subdirector de Asuntos Jurídicos y Procedimientos de Contratación de Obras y Secretario Técnico del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, continuando con el orden del día menciona que en las páginas 39, 40, 41, 42, 43 y 44 de la presente sesión se encuentra la información correspondiente al inciso c) del numeral 5 Procedimiento de Adjudicación de Contratos, pregunta si tienen algún comentario al respecto. -----

Toma la palabra el **C. Jua Fernando Hernández Hernández**, menciona que en el folio 26 en la asignación comprometida tienen poco mas de 406 millones comprometidos, sin embargo en el folio 22 en el total contratado hay una cifra de 488 millones, si vamos a la evolución del gasto hay una gran diferencia, debería ser igual lo comprometido con la asignación que ya se tiene contratada ¿cuál sería la razón?, contesta la **C.P Aimé Jiménez Pineda**, Subdirectora de Recursos Financieros, comenta que independencia a que el reporte lo verifique en área que lo emite, en la página 22 este monto resulta efectivamente de lo que nosotros tenemos comprometidos que son los contratos que fueron revalidados para el ejercicio 2023, dentro de ello son 3 contratos que son de Planta de Selección Gustavo A. Madero que es una multianualidad y los otros son de contratos que están en el proyecto de Chapultepec que son 8 contratos entre ellos están 2 de Parcur, entonces yo considero que pudiera aclararlo el área que emitió el reporte de la página 22; Interviene el **Ing. Rubén Arturo Hernández Bermúdez**, Director Ejecutivo de Transferencia y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos, menciona que es correcto el monto total de los 488 millones se refiere a los contratos multianuales que tenemos, aquí se refleja el monto total no lo de este año solamente, por eso la diferencia, podemos hacer el desglose para la siguiente sesión donde indiquemos cuanto es del 2022 y cuanto del 2023 para que coincidan las cifras, comenta **Lic. Rafael de Jesús Tato Palma**, Director de Ingeniería de Costos y



Contratos de Obras, de cualquier manera en la siguiente sesión se presentara la información de carácter informativo para indicar los ejercido en 2022 y lo comprometido para 2023. -----

Por otra parte, **C. Juan Fernando Hernández Hernández**, comenta que en el folio 36 parece que es el caso 16 informan que el 3 de febrero se dictamino una rescisión de contrato, por parte del Comité Central se solicita que de acuerdo al artículo 68 de la Ley de Obra Pública de la Ciudad de México, se haga de conocimiento del Comité Central, ahora bien si ya se le notificó a la contratista el inicio de rescisión administrativa, también se tiene que conformar la carpeta para hacerlo de conocimiento de la Contraloría General para la limitación que en su caso corresponda y otra observación mas en el folio 36 en el ultimo caso, hay una terminación anticipada, la pregunta es si fue por causas imputables a la contratista; contesta el **Ing. Víctor Hernández Frutis**, Subdirector de Proyectos de Obras, efectivamente tenemos dos casos muy particulares, en el primer caso de la rescisión efectivamente se notificó en tiempo y forma el inicio de la rescisión, y finalmente se llevó al dictamen de la rescisión, actualmente estamos informando y tanto a la Contraloría como a la Secretaría de finanzas y desde luego aremos llegar al Comité Central esta resolución, ya que se le dieron todas las facilidades a la empresa y lamentablemente llegamos a la rescisión al no tener respuesta ni apoyo de la empresa, por otro lado hubo una terminación anticipada el año pasado, esta fueron causas ajenas tanto para la empresa como a la dependencia, por eso es que se llegó a buenos términos, a la empresa se le liquidó lo que legalmente le correspondía y el recurso se entregó a la Finanzas para que se diera el trámite correspondiente; el **C. Juan Fernando Hernández Hernández**, comenta que por parte del Comité Central es necesario hacerle llegar a la Secretaría Técnica del Comité Central para que lo integre en sus controles, lo mismo que están haciendo de conocimiento en las carpetas correspondientes. -----

En uso de la palabra el **C. Juan Fernando Hernández Hernández**; en lo que corresponde al folio 44 en el cual se mencionan los recursos federales no se observan los 11 contratos que se tienen contratados por la cantidad de 406 millones; contesta la **C.P Aimé Jiménez Pineda**, Subdirectora de Recursos Financieros, lo que se presenta en la página 44 corresponde a lo que esta asignado para Alumbrado Público, los 11 contratos están asignados 3 a la Dirección de Transferencia al programa EC093 y los otros restante están asignados al K020 que es lo que habíamos mencionado de Chapultepec y de Parcur, por lo tanto en este folio como es emitido por la Dirección de alumbrado Público, por lo que no se va a visualizar ningún contrato de los 11 a los cuales nos estamos refiriendo; contesta **C. Juan Fernando Hernández Hernández**, es que de hecho en el folio 42 menciona a los recursos federales con los 11 contratos de 406 millones, yo esperaba que hicieran el desglose en el folio 44 de en qué parte de los procedimientos encaja cada contrato; responde la **C.P Aimé Jiménez Pineda**, Subdirectora de Recursos Financieros, dentro del presupuesto que tiene asignado la Dirección General de Servicios Urbanos es en 3 programas presupuestarios, la Dirección de Alumbrado Público, no tiene ninguno de los que estás viendo en la página 42, solo están los que se encuentran incluidos en los otros 2 programas presupuestarios, hay otro reporte donde vienen los 11 justamente y vienen asignados, por monto, por



empresa y por número de contrato, donde se van a visualizar los 11 procedimientos, en el caso de la Dirección de Alumbrado Público, no le corresponde ninguno de esos 11 procedimientos, es por eso que manifiesta que no hay nada por ejercer; sugiere **C. Juan Fernando Hernández Hernández**, que la próxima sesión se encuadren los 11 procedimientos dentro de los procedimientos adjudicados. -----

En uso de la palabra el **Lic. Samuel Gudiño Rivera** Subdirector de Asuntos Jurídicos y Procedimientos de Contratación de Obras y Secretario Técnico del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, continuando con el orden del día pregunta si tienen algún comentario al respecto, al no haberlo se continua con el siguiente punto. -----

6. Asuntos Generales. -----

Finalmente, respecto del último punto del orden del día que corresponde a los Asuntos Generales, hago de su conocimiento que el Director Ejecutivo de Transferencia y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos, **Ing. Rubén Arturo Hernández Bermúdez**, emitió el oficio **CDMX-SOBSE-SSU-DGSUS-DETFRSU/2023-0883**, ratificando al **M. en A.O.P. Arturo Morales Vázquez**, Jefe de Unidad Departamental de Clausura de Rellenos Sanitarios, como vocal suplente, quien asistirá a esta sesión y subsecuentes, pregunta si tienen algún comentario al respecto -----

Toma la palabra el **C. Juan Fernando Hernández Hernández**; Consulta si se hizo de conocimiento en el Comité Central de Obras la publicación que se hizo en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en la que la Dirección General de Servicios Urbanos y la Dirección General de Obras e Infraestructura Vial, van a realizar diversas acciones dentro de diferentes alcaldías de la Ciudad de México; responde el **Lic. Rafael de Jesús Tato Palma**, que lo hizo de conocimiento la Arq. Tania Carro Toledo, Directora General de Servicios Urbanos, a todas las áreas enviando copias de la publicación, pero si es necesaria se integrara en la próxima sesión sin problema. -----

En uso de la palabra el **Lic. Samuel Gudiño Rivera** Subdirector de Asuntos Jurídicos y Procedimientos de Contratación de Obras y Secretario Técnico del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, informa que se ha desahogado el orden del día, pregunta a los integrantes si no hay otro asunto que tratar, y al no haberlo, cede la palabra al Sr. Presidente Suplente del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, para dar por concluida la presente Sesión Ordinaria.-----



**SUBCOMITÉ DE OBRAS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
Y SUSTENTABILIDAD
ACTA 3ª SESIÓN ORDINARIA 2023**

Por último, en uso de la palabra el **Lic. Rafael de Jesús Tato Palma**, Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras y Presidente Suplente del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, agradece a todos la presencia y participación a la Tercera Sesión Ordinaria del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, ejercicio dos mil veintitrés, misma que se da por concluida siendo las once horas con treinta y siete minutos del día de su inicio. -----

PRESIDENTE SUPLENTE

SECRETARIO TÉCNICO

LIC. RAFAEL DE JESÚS TATO PALMA

Directora de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras

LIC. SAMUEL GUDIÑO RIVERA

Secretario Técnico del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad

VOCALES

TITULARES

SUPLENTE

ING. CARLOS MIGUEL RICARDEZ MENDOZA

Director de Recursos Materiales Abastecimiento y Servicios

C.P. AIMÉ JIMÉNEZ PINEDA

Subdirectora de Recursos Financieros de Apoyo a Servicios Urbanos y Sustentabilidad



C. VICTOR HERNÁNDEZ FRUTIS
Subdirector de Proyectos de Obra

ING. RUBÉN ARTURO HERNÁNDEZ BERMÚDEZ
Director Ejecutivo de Transferencia y
Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos

M.EN A.O.P. ARTURO MORALES VÁZQUEZ
Jefe de Unidad Departamental de Clausura
de Rellenos Sanitarios de la Dirección Ejecutiva
de Transferencia y Disposición Final de
Residuos Sólidos Urbanos

NO SE PRESENTÓ

C. ALFREDO SÁNCHEZ SANDÍN
Subdirector Técnico de la Dirección de
Alumbrado Público

MTRO. ARTURO GUTIÉRREZ MORALES
Subdirector de Áreas Verdes Zona Centro
en la Dirección de Imagen Urbana

ING. ALEJANDRO MORALES CASTRO
Subdirector de Ingeniería de Costos de Obras
de la Dirección de Ingeniería de Costos
y Contratos de Obras



ASESORES

TITULARES

SUPLENTE

ING. TEODOSO CHUPIN NIÑO
Subdirector de Auditoría Operativa,
Administrativa y Control Interno

LIC. LAURA ANGELICA MENDIETA VENEGAS
Representante Del Comité Central

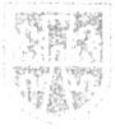
INVITADOS

SUPLENTE

**C. JUAN FERNANDO HERNANDEZ
HERNANDEZ**
Representante de la Dirección de Ingeniería de
Costos, Normas y Registros de Obra Pública

NO SE PRESENTÓ

LIC. ALEJANDRA SÁNCHEZ DÍAZ
Directora de Contraloría Ciudadana



4. Seguimiento de Acuerdos



SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS

REFERENCIA	ACUERDO	ÁREA RESPONSABLE	NO ATENDIDO	PENDIENTE	CÓNCLUIDO	SITUACIÓN
	CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD	SECRETARÍA TÉCNICA DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD	----- ---	----- ---	x	SE APROBO CON 8 VOTOS EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DEL 26 DE ENERO DE 2023 ATENDIDO



5. Lineamientos Generales y Políticas Emitidas por el Comité Central

- a) Evolución del Gasto de Inversión para Obra Pública
- b) Informe de Avance Físico-Financiero para Obra Pública
- c) Procedimiento de Adjudicación de Contratos



b) Informe de Avance Físico – Financiero para Obra Pública

**Dirección Ejecutiva de Transferencia y Disposición
Final de Residuos Sólidos Urbanos**

Ejercicio 2023 con corte al 31 de marzo



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TRANSFERENCIA Y DISPOSICIÓN FINAL DE
RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS



Ciudad de México, a 5 de abril de 2023

CDMX-SOBSE-SSU-DGSUS-DETDFRSU/2023-1351

ASUNTO: Informe de Avance Financiero.

LIC. SAMUEL GUDIÑO RIVERA
SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y PROCEDIMIENTOS
DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SECRETARIO TÉCNICO
DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
P R E S E N T E

Por medio del presente y en relación al oficio número CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/DICCO/SAJPCO/2023-04-05.03, donde se informa que se llevará a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad y que, a fin de poder integrar la carpeta correspondiente, se solicita sea remitido a la Secretaría Técnica el Avance Financiero, así como la Evolución del Gasto de los asuntos de nuestra competencia debidamente integrados.

Al respecto, envío informe de Avance Financiero correspondiente al mes de marzo del ejercicio 2023, relacionado a esta Dirección Ejecutiva.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

A T E N T A M E N T E

ING. RUBÉN ARTURO HERNÁNDEZ BERMÚDEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE TRANSFERENCIA
Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
Y VOCAL DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD



C.e.p. Arq. Tania Carro Toledo. – Directora General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad. – recepciondgsus@gmail.com
Expediente
Anexo (1 foja)
FOLIO DETDFRSU – 480 EXTERNA
RAHB/AMV/socr

Av. Río Churubusco esquina con calle Hualquilla,
Colonia Magdalena Atlazolpa, C.P. 09410,
Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México,
Planta Alta, Tel. Directo: 55 56 34 97 96
Conmutador: 55 56 34 97 97 Ext. 233
Correo electrónico: detdfrsu@gmail.com

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE TRANSFERENCIA Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS



INFORME DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO PARA OBRA PÚBLICA
EJERCICIO 2023

CASO	NUMERO CONTRATO	F.F. MODALIDAD	EMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	PERIODO DE EJECUCIÓN		MONTO CONTRATADO	ECONOMÍA	ANTICIPOS		CONVENIO (PERIODO - MONTO)		ESTIMACION		AVANCE %		OBSERVACIONES	
					INICIO	TERMINO			INICIO	TERMINO	MONTO	PAGADA 2022	PAGADA 2023	EN TRAMITE	FISICO	FINANCIERO		
N/A	DGSUS-LPN-L-1-046-2022 01		GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	Proyecto integral a Precio Alzado para la Construcción de una Planta de Selección Gustavo A. Madero.	01-ago-22	30-nov-23	\$473,212,782.23		ANTICIPO AMORTIZADO	94,842,556.45 45,414,869.44	N/A	N/A	\$ 998,628.44 \$ 1,103,485.95 \$ 2,888,393.82 \$ 12,757,641.11 \$ 39,892,510.76	\$ 124,468,409.28	\$ 44,955,277.83	47.99%	0.21% 0.23% 0.62% 2.70% 8.43% 28.30% 9.50%	CONTRATO MULTIANUAL (2022 - 2023)
N/A	DGSUS-IRS-L-2-044-2022 01	IR	LEMAC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Supervisión Técnica, Administrativa y Financiera para la Obra Civil del Proyecto Integral a Precio Alzado para la Construcción de una Planta de Selección Gustavo A. Madero.	01-ago-22	31-dic-23	\$ 8,020,586.31		ANTICIPO AMORTIZADO	0.00 0.00	N/A	N/A	\$ 475,371.05 \$ 460,230.00 \$ 475,371.05	\$ 475,371.05	\$ 429,548.03	38.08%	3.45% 5.74% 5.93% 5.74% 5.93% 5.93% 5.36%	CONTRATO MULTIANUAL (2022 - 2023)
N/A	DGSUS-IR-L-2-050-2022 01	IR	COLINAS DE BUEN S.A. DE C.V.	Supervisión Técnica, Administrativa y Financiera para las instalaciones y Equipamiento de la Planta de Selección del Proyecto Integral a Precio Alzado para la Construcción de un Planta de Selección Gustavo A. Madero.	01-ago-22	31-dic-23	\$ 7,612,240.96		ANTICIPO AMORTIZADO	0.00 0.00	N/A	N/A	\$ 446,143.98 \$ 431,709.92 \$ 446,143.98	\$ 446,143.98	\$ 402,841.77	38.35%	4.18% 5.67% 5.86% 5.67% 5.86% 5.86% 5.29%	CONTRATO MULTIANUAL (2022 - 2023)

NOTA: PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022 SE COMPROMETIO UN IMPORTE \$144,997,079.82 Y PARA EL 2023 SE TIENE COMPROMETIDO UN IMPORTE DE \$343,843,529.68

TOTAL CONTRATADO	TOTAL DE ECONOMÍAS	TOTAL DE ANTIPOPOS
488,844,609.50		
		ANTICIPO 84,842,556.45
		AMORTIZADO 46,414,869.44
		POR AMORTIZAR 49,227,687.01

TOTAL DE ESTIMACIONES			AVANCE GENERAL AL PERIODO	
PAGADAS 2022	PAGADAS 2023	EN TRAMITE	FISICO	FINANCIERO
\$ 57,650,660.08	\$ 124,468,409.28	\$ 44,955,277.83	47.99%	38.49%
\$ 2,148,088.69	\$ 475,571.05	\$ 429,548.03	38.08%	32.72%
\$ 2,073,658.95	\$ 446,143.98	\$ 402,841.77	38.39%	33.10%

ELABORÓ

M. en A.O.P. Arturo Morales Vázquez
Jefe de Unidad Departamental de Clausura de Rellenos Sanitarios

AUTORIZÓ

Ing. Rubén Arturo Hernández Bermúdez
Director Ejecutivo de Transferencia y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos



a) Evolución del Gasto de Inversión para Obra Pública

**Dirección de Administración de Apoyo
a Servicios Urbanos y Sustentabilidad
Ejercicio 2023 con corte al 31 de marzo**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE APOYO A SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 10 de abril de 2023
CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/DAASUS/2023-04-10.002

LIC. SAMUEL GUDIÑO RIVERA
SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE OBRAS
P R E S E N T E

Me refiero a los oficios CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/DICCO/SAJPCO/2023-04-05.01 y CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/DICCO/SAJPCO/2023-04-05.02, mediante los cuales solicita el formato de Procedimientos de Adjudicación de Contratos de Obra Pública, Recursos Locales y/o Federales, 1 (Acumulado), el Avance Financiero y la Evolución del Gasto, con corte al **31 de marzo de 2023**.

Al respecto, con fundamento en la fracción I del artículo 7° de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, en correlación con las fracciones III, VII, XI y XVII del artículo 236 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, al Manual Administrativo de la Secretaría de Obras y Servicios y en alcance al correo electrónico enviado a la dirección subdirajuridicosdgsus@gmail.com, envió los formatos requisitados con la información que, conforme a sus atribuciones, tiene esta Dirección a mi cargo.

Lo anterior, **reiterando la aclaración** de que al no ser atribución de esta Dirección a mi cargo ejecutar las obras con cargo al presupuesto de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, así como integrar la información y documentación para realizar los procedimientos de contratación que soliciten las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, de las acciones relacionadas a la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la imagen urbana, infraestructura vial, áreas verdes y alumbrado público, así como los servicios de limpia de la red vial primaria de la Ciudad de México y espacios públicos asignados, no se cuenta con toda la información que se requiere en los citados formatos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ING. CLAUDIA SERRANO LEMUS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE APOYO A
SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD

C.c.e.p. Arq. Tania Carro Toledo.- Directora General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad.- repciondgsus@gmail.com
CSL/AJP, TURNOS, SIN DGSUS / DAASUS: 1288 y 1289.



CLAVEJO DIGITAL



INFORME DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO PARA OBRA PÚBLICA EJERCICIO 2023

CASO	NÚMERO CONTRATO	FF	MODALIDAD	EMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	PERIODO DE EJECUCIÓN	PREVISTO	MONTO CONTRATADO	ECONOMÍA	ANTICIPOS	RISGO	CONVENIO FÍSICO - MONTO	ESTIMACIÓN	ENTRANTE	RISGO FINANCIERO	RESERVA
						TIPO	TIPO	MONTO				TIPO	MONTO			
	DGSUS IR F-2-006-2022 CONVENIO DGSUS-IR-F-2-006-2022 CEPS-1	25		CONSTRUCTORA OSOENVA, S.A. DE C.V.	Supervisión técnica, administrativa y financiera para la construcción del complejo cultural "Bosque de Chapultepec" construcción de la intervención de muros, "Rehabilitación de la infraestructura de iluminación pública", "Rehabilitación del estadio Bolívar y el estadio "Cerro" para la construcción de la intervención de muros, "Rehabilitación del estadio Bolívar y el estadio "Cerro"			659,019.29	0.00	0.00			659,019.29			100.00%
	DGSUS AD F-1-007-2022 CONVENIO DGSUS-AD-F-1-007-2022 CEPS-1	25		PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES EMAN, S.A. DE C.V.	Supervisión técnica, administrativa y financiera para la construcción de la intervención de muros, "Rehabilitación del estadio Bolívar y el estadio "Cerro"			12,641,712.12	0.00	0.00			12,641,712.12			100.00%
	DGSUS AD F-2-008-2022 DGSUS AD F-2-008-2022 CEPS-1	25		CONSTRUCTORA CIBESERV, S.A. DE C.V.	Supervisión técnica, administrativa y financiera para la construcción de la intervención de muros, "Rehabilitación del estadio Bolívar y el estadio "Cerro"			262,132.93	0.01	0.00			262,132.92			100.00%
	DGSUS AD F-1-009-2022 DGSUS AD F-1-009-2022 CEPS-1	25		IMMAGO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Supervisión técnica, administrativa y financiera para la construcción de la intervención de muros, "Rehabilitación del estadio Bolívar y el estadio "Cerro"			5,379,982.50	0.00	0.00			5,379,982.50			100.00%
	DGSUS AD F-2-043-2022 CONVENIO DGSUS-AD-F-2-043-2022 CEPS-1	25		EPSOLINI INGENIERÍA EN SISTEMAS ESTRUCTURALES Y PROTECCIÓN CIVIL, S.A. DE C.V.	Supervisión técnica, administrativa y financiera para la construcción del complejo cultural "Bosque de Chapultepec" construcción de la intervención de muros, "Rehabilitación del estadio Bolívar y el estadio "Cerro"			308,111.26	0.25	0.00			308,111.01			100.00%
	DGSUS LPN F-1-055-2022 CONVENIO DGSUS-LPN-F-1-055-2022 CEPS-1	25		SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIONES DYNADO, S.A. DE C.V.	Supervisión técnica, administrativa y financiera para la construcción de la intervención de muros, "Rehabilitación del estadio Bolívar y el estadio "Cerro"			6,013,501.90	0.02	0.00			6,013,501.88			100.00%
	DGSUS IR F-2-049-2022	25		CONSTRUCTORA FABRIEN, S.A. DE C.V.	Supervisión técnica, administrativa y financiera para la construcción de la intervención de muros, "Rehabilitación del estadio Bolívar y el estadio "Cerro"			1,763,475.04	0.01	0.00			1,763,475.03			100.00%
	DGSUS LPN F-1-070-2022	25		MULTINAZIONALE MARTINEZ GREY, S.A. DE C.V.	Supervisión técnica, administrativa y financiera para la construcción de la intervención de muros, "Rehabilitación del estadio Bolívar y el estadio "Cerro"			35,262,809.45	0.00	0.00			35,262,809.45			100.00%
	DGSUS-IRS-L-2-044-2022	25		LEMAC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Supervisión técnica, administrativa y financiera para la construcción de la intervención de muros, "Rehabilitación del estadio Bolívar y el estadio "Cerro"			5,872,497.63	0.00	0.00			475,571.05			8.50%
	DGSUS LPN L-1-049-2022	25		GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	Proyecto integral a precio cerrado para la construcción de una planta de selección de maderas			332,437,450.03	0.00	0.00			99,574,727.42			29.00%
	DGSUS IR-L-2-050-2022	25		COENAS DE BUEN, S.A. DE C.V.	Supervisión técnica, administrativa y financiera para la construcción de una planta de selección de maderas			5,538,592.02	0.00	0.00			446,143.98			8.00%

TOTAL CONTRATADO		TOTAL DE ECONOMÍA	TOTAL DE ANTICIPOS
406,370,274.57	0.29	0.00	0.00
		ANTICIPOS	0.00
		AMORTIZADO	0.00
		POR AMORTIZAR	0.00

TOTAL DE ESTIMACIONES		AVANCE FÍSICO	RISGO FINANCIERO
162,818,187.05			4%
		ENTRANTE	

Nota 1: Derivado de que la atribución para instruir la integración de la información y documentación para realizar los procedimientos de contratación es de la Dirección de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras, de que las áreas ejecutoras de los contratos tienen la certeza sobre los avances físicos de las obras y considerando lo estatuido por la fracción I del artículo 7° de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, se requirió este formato solo con la información financiera. No obstante, con la finalidad de coadyuvar a dar cumplimiento a lo estatuido por el inciso a) fracción II del artículo 8° de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y por el Manual Administrativo de la Secretaría de Obras y Servicios en materia de administración de Subcomités, se adjunta el formato en electrónico para que concuerde la información de todas las áreas.

Nota 2: Los primeros ocho contratos relacionados con nomenclatura del ejercicio 2022, tuvieron Convenios de Reconocimiento de Plazo de Suspensión Total Temporal y Reanudación de Vigencia de la Ejecución de Obra pública, motivo por el cual extendieron su vigencia al año 2023, los cuales se desprenden de proyectos considerados en el Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos SC/OSCC/COORD/000681/22 y sus Convenios Modificatorios.

Nota 3: Los contratos DGSUS-IRS-L-2-044-2022, DGSUS-LPN-L-1-049-2022 y DGSUS-IR-L-2-050-2022, corresponden a la multiannualidad del proyecto "Construcción de una Planta de Selección Gustavo A. Madero".





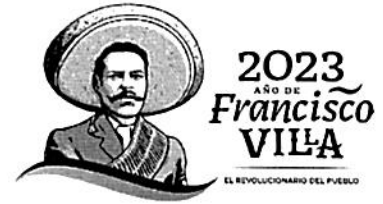
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBCOMITÉ DE OBRAS
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
4ª SESIÓN ORDINARIA 2023
ABRIL 20 DE 2023

b) Informe de Avance Físico – Financiero para Obra Pública

Dirección de Alumbrado Público

Ejercicio 2023 con corte al 31 de marzo



Ciudad de México, a 14 de abril de 2023
CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/DAP/2023-04-14. 01

LIC. SAMUEL GUDIÑO RIVERA
SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio **CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/DICCO/SAJPCO/2023-04-05.04**, de fecha 05 de abril del año en curso, mediante el cual hace de conocimiento que el próximo **20 de abril de 2023**, se llevará a cabo la **Cuarta Sesión Ordinaria del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad**, por lo anterior, solicita se remita el **Informe de Avance Financiero, así como la Evolución de Gasto con corte al 31 de marzo del ejercicio 2023**, para la integración de la carpeta correspondiente.

Al respecto, anexo el Informe correspondiente al ámbito de competencia de la Dirección de Alumbrado Público, con la información del avance al **31 de marzo del ejercicio 2023**, como se describe a continuación:

- **INFORME DE AVANCE FÍSICO-FINANCIERO PARA OBRA PÚBLICA, EJERCICIO 2023.**
- **EVOLUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN PARA OBRA PÚBLICA, EJERCICIO 2023.**
- **PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA, EJERCICIO 2023.**

0251

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

D.I. JOSÉ ALEJANDRO CANSECO FLORES
DIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO



C.c.c.e.p. Arq. Tania Carro Toledo, Directora General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, tcarro@cdmx.gob.mx, repciondgsus@gmail.com
Luis Alfredo Sánchez Sandín, Subdirector Técnico de Alumbrado Público. lsancheza@cdmx.gob.mx
Matilde González Millán, JUD de Supervisión y Seguimientos de Obra de Alumbrado Público, mgonzalezmi@cdmx.gob.mx, matimillan@hotmail.com
Ing. Pedro Bonilla Bernal, J.U.D. de Proyectos de Alumbrado Público. pbonilla@cdmx.gob.mx

Referencias: DAP-1250
JACF/ECM

INFORME DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO PARA OBRA PÚBLICA
EJERCICIO 2023

DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	NÚMERO DE CONTRATO	MODALIDAD	EMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	PERÍODO DE EJECUCIÓN		PRESUPUESTO DE REFERENCIA	MONTO CONTRATADO	ECONOMÍA	ANTICIPOS	COMIENZO PERÍODO - MONTO		ESTIMACIÓN	AVANCE %		OBSERVACIONES
					INICIO	TERMINO					INICIO	TERMINO		PAGADA	EN TRÁMITE	
LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO NO HA FORMALIZADO CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA EN EL MES DE MARZO DE 2023																

TOTAL CONTRATADO		TOTAL DE ECONOMÍAS		TOTAL DE ANTICIPOS	
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
				IMPORTE	0.00
				PERCENTAJE	0.00

TOTAL DE ESTIMACIONES PAGADAS		EN TRÁMITE		AVANCE GENERAL AL PERÍODO	
-	0.00	0.00	100	FÍSICO	100
				FINANCIERO	100



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBCOMITÉ DE OBRAS
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
4ª SESIÓN ORDINARIA 2023
ABRIL 20 DE 2023

b) Informe de Avance Físico – Financiero para Obra Pública

Dirección de Imagen Urbana

Ejercicio 2023 con corte al 31 de marzo



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA



Ciudad de México, a 10 de abril de 2023
CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/DIU/ 0586 /2023

LIC. SAMUEL GUDIÑO RIVERA
SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
PRESENTE

En respuesta a su oficio número **CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/DICCO/SAJPCO/2023-04-05.05**, de fecha 05 de abril de 2023, en el cual hace de conocimiento que se llevará a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad, por lo que solicita se remita el Avance Financiero, así como la evolución del Gasto con corte al 31 de marzo del ejercicio 2023.

Al respecto, le informo que la Dirección de Imagen Urbana con corte al 31 de marzo de 2023, no cuenta con recursos etiquetados como "OBRA PÚBLICA". Lo anterior, para dar cumplimiento a lo solicitado por dicho Subcomité.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. HUGO ESTRADA ARROYO
DIRECTOR DE IMAGEN URBANA

0245



C.c.e.p. Arq. Tania Carro Toledo.- Directora General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad y Presidente del Subcomité de Obras de la DGSUS.- recepciondgsus@gmail.com
Lic. Rafael de Jesús Tato Palma.- Director de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras y Vocal del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad.- rtatop@cdmx.gob.mx
Mtro. Arturo Gutiérrez Morales.- Subdirector de Áreas Verdes Zona Centro.- agutierrezmo@cdmx.gob.mx
Alejandro Verduzco Rivas.- Oficina de Recursos Financieros en la DIU.- diu.financieros@gmail.com

Registro: 2170
HEA/ABA/avr**

Av. 661 #57 Esq. Av. 606 Col. San Juan de Aragón
Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07979, CDMX
Tels. 55-5796-1827 y 55-5796-2744
diu.direccion@gmail.com

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS 3.1



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBCOMITÉ DE OBRAS
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
4ª SESIÓN ORDINARIA 2023
ABRIL 20 DE 2023

b) Informe de Avance Físico – Financiero para Obra Pública

**Dirección de Construcción para
Servicios Urbanos**

Ejercicio 2023 con corte al 31 de marzo



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS Y
SUSTENTABILIDAD
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN PARA SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS DE OBRA



Ciudad de México, a 12 de abril de 2023
CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/DCSU/SPO/2023-04-12. 01

LIC. SAMUEL GUDIÑO RIVERA
SUBDIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y
PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y
SECRETARIO TÉCNICO
DEL SUBCOMITÉ DE OBRAS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
P R E S E N T E

En atención al oficio número CDMX/SOBSE/SSU/DGSUS/DICCO/SAJPCO/2023-04-05.06 de fecha 05 de abril del presente año, donde se solicita se remita la Secretaría Técnica los asuntos de nuestra competencia debidamente integrados que requieran ser tratados en la Segunda Sesión Ordinaria del Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad.

En base a las atribuciones conferidas en el Art. 8 - I, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas de la Ciudad de México, como vocal suplente de este Subcomité, me permito anexar de manera impresa y digital el **Avance Financiero, así como la Evolución del Gasto** con corte al 31 de marzo del ejercicio 2023, correspondiente a esta Dirección.

Sin más por el momento le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ING. VÍCTOR HERNÁNDEZ FRUTIS
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS DE OBRA

C.c.c.e.p. Arq. Tania Carro Toledo - Directora General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad. repciondgsus@gmail.com

MLO/ea.co



INFORME DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO PARA OBRA PÚBLICA EJECCIÓN 2021

CLAVE	NÚMERO COMPROMISO	FECHA	FE	MODALIDAD	DESCRIPCIÓN DEL COMPROMISO	PERIODO DE EJECUCIÓN INICIO	PERIODO DE EJECUCIÓN TÉRMINO	PRESUPUESTO		MONTOS		RECURSOS		ESTADO	NÚMERO DE ACTIVO	ESTADO	MONTOS	ESTADO	NÚMERO DE ACTIVO
								ESTIMADO	EFECTIVO	IMPORTE	CANCELADO	IMPORTE	CANCELADO						
1	DOBUS-LPMA-1-09-2022	LPN	25		CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL BOSQUE DE CHAMPATÉPEC CONTRIBUCIÓN DE LA INTERSECCIÓN DE MUSEOS "REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE INTERSECCION CALZADA CHIHUAHUITA ACEREA PONENTE Y FERRONADO A CALZADITELLOS FINO"	16/04/2022	15/10/2022	12,447,712.12	N/A	N/A	12,447,712.12	N/A	100.00%		100.00%				En proceso de compra de insumos
									ANTICIPO	AMORTIZADO	100.00%			100.00%		En proceso de compra de insumos			
2	DOBUS-LPMA-2-09-2022	LPN	25		SUPERVISION TECNICA ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA COMPLEJO CULTURAL BOSQUE DE CHAMPATÉPEC CONTRIBUCIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL BOSQUE DE CHAMPATÉPEC CONTRIBUCION DE LA INTERSECCION DE MUSEOS "REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE INTERSECCION CALZADA CHIHUAHUITA ACEREA PONENTE Y FERRONADO A CALZADITELLOS FINO"	16/04/2022	31/10/2022	659,019.29	N/A	659,019.29	N/A	100.00%		100.00%				En proceso de compra de insumos	
								ANTICIPO	AMORTIZADO	100.00%			100.00%		En proceso de compra de insumos				
3	DOBUS-ADPA-1-09-2022	AD	25		CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL BOSQUE DE CHAMPATÉPEC CONTRIBUCION DE LA INTERSECCION DE MUSEOS "REHABILITACION ANDADOR BELLAVISTA Y CALLE SIEMPRE ENRIQUEN A LA CIUDAD"	26/04/2022	15/11/2022	5,379,982.80	N/A	5,379,982.80	N/A	100.00%		100.00%				En proceso de compra de insumos	
								ANTICIPO	AMORTIZADO	100.00%			100.00%		En proceso de compra de insumos				
4	DOBUS-ADPA-2-09-2022	AD	25		CONSTRUCCION DEL COMPLEJO CULTURAL BOSQUE DE CHAMPATÉPEC CONTRIBUCION DEL COMPLEJO CULTURAL BOSQUE DE CHAMPATÉPEC CONTRIBUCION DE LA INTERSECCION DE MUSEOS "REHABILITACION ANDADOR BELLAVISTA Y CALLE SIEMPRE ENRIQUEN A LA CIUDAD"	26/04/2022	26/11/2022	202,732.91	N/A	202,732.91	N/A	100.00%		100.00%				En proceso de compra de insumos	
								ANTICIPO	AMORTIZADO	100.00%			100.00%		En proceso de compra de insumos				
5	DOBUS-LPMA-1-09-2022	LPN	25		SUPERVISION Y CONSTRUCCIONES DEL COMPLEJO CULTURAL BOSQUE DE CHAMPATÉPEC CONTRIBUCION DE LA INTERSECCION DE MUSEOS "REHABILITACION PLAZA MUSEO DE ANTIPODOLAN"	30/01/2022	26/12/2022	6,013,801.90	N/A	6,013,801.90	N/A	100.00%		100.00%				En proceso de compra de insumos	
								ANTICIPO	AMORTIZADO	100.00%			100.00%		En proceso de compra de insumos				
6	DOBUS-ADPA-2-04-2022	AD	25		EFERONANDIERA ET CONSTRUCCIONES ESTRUCTURALES Y PROTECCION CIVIL SA DE CV	26/01/2022	31/10/2022	208,111.29	N/A	208,111.29	N/A	100.00%		100.00%				En proceso de compra de insumos	
								ANTICIPO	AMORTIZADO	100.00%			100.00%		En proceso de compra de insumos				
7	DOBUS-AP-1-09-2022	R	25		CONSTRUCCION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PARQUE DE CULTURA URBANA PANCURT	21/10/2022	26/03/2023	1,151,015.04	N/A	1,151,015.03	N/A	100.00%		100.00%				En proceso de compra de insumos	
								ANTICIPO	AMORTIZADO	100.00%			100.00%		En proceso de compra de insumos				
8	DOBUS-LPMA-1-09-2022	LPN	25		MULTI NACIONALES MARTINEZ BRY SA DE CV	21/10/2022	22/03/2023	35,287,509.45	N/A	35,287,509.45	N/A	100.00%		100.00%				En proceso de compra de insumos	
								ANTICIPO	AMORTIZADO	100.00%			100.00%		En proceso de compra de insumos				

TOTAL DE ESTIMADOS

ESTIMADO	EFECTIVO
62,317,744.89	62,317,744.89

TOTAL DE AVANCE

ANTICIPO	AMORTIZADO	N/A
0.29	N/A	N/A



- **b) Informe de Avance Físico – Financiero para Obra Pública**
Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad
Ejercicio 2023 con corte al 31 de marzo

INFORME DE AVANCE FÍSICO FINANCIERO PARA OBRA PÚBLICA
EJERCICIO 2023

CASO	NÚMERO CONTRATO	TIPO MODALIDAD	EMPRESA	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	PERIODO DE EJECUCIÓN		PRESUPUESTO DE REFERENCIA	MONTO CONTRATADO	ECONOMÍA	ANTICIPOS	CONVENIO (PERIODO-MONTO)			ESTIMACIÓN		AVANCE %		OBSERVACIONES
					INICIO	TERMINO					RECIBO	TERMINO	MONTO	PAGADA	ENTRANTE	FÍSICO	FINANCIADO	
1	DGSUS-IR-F-1-006-2022	25	CONSTRUCTORA YOSONDA, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL BOSQUE DE CHAPULTEPEC CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN DE MUSEOS, "REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE INTERCONEXIÓN CALZADA CHIVATITO, ACERA PONIENTE Y FERNANDO ALANCASTRE-LOS PINOS"	14 DE MAYO DE 2022	31 DE DICIEMBRE DE 2022		\$ 2,413,989.97	\$ -	\$ -	29 DE NOVIEMBRE DE 2022	28 DE FEBRERO DE 2023	\$ -	\$ 120,699.51	0	100.00%	100.00%	
2	DGSUS-LPN-F-1-007-2022	25	PROTECTOS Y CONSTRUCCIONES ENAM, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL BOSQUE DE CHAPULTEPEC CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN DE MUSEOS, "REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CALZADA CHIVATITO, ACERA PONIENTE Y FERNANDO ALANCASTRE-LOS PINOS"	18 DE ABRIL DE 2022	13 DE DICIEMBRE DE 2022		\$ 46,327,648.25	\$ -	\$ -	29 DE NOVIEMBRE DE 2022	10 DE FEBRERO DE 2023	\$ -	\$ 1,034,756.51	0	100.00%	100.00%	
3	DGSUS-AD-F-1-008-2022	25	CONSTRUCTORA CRUZ SERVIN, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL BOSQUE DE CHAPULTEPEC CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN DE MUSEOS, "REHABILITACIÓN DEL ANDADOR BELLAVISTA Y CALLE GALEANA"	25 DE ABRIL DE 2022	29 DE OCTUBRE DE 2022	\$ 357,800,000.00	\$ 723,417.76	\$ -	\$ -	01 DE OCTUBRE DE 2022	25 DE FEBRERO DE 2023	\$ -	\$ 86,810.14	0	100.00%	100.00%	
4	DGSUS-AD-F-1-009-2022	25	LEMACO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL BOSQUE DE CHAPULTEPEC CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN DE MUSEOS, "REHABILITACIÓN DEL ANDADOR BELLAVISTA Y CALLE GALEANA"	29 DE ABRIL DE 2022	11 DE OCTUBRE DE 2022		\$ 13,799,224.49	\$ -	\$ -	01 DE OCTUBRE DE 2022	09 DE FEBRERO DE 2023	\$ -	\$ 72,370.00	0	100.00%	100.00%	
5	DGSUS-AD-F-2-041-2022	25	EPSILON INGENIERIA EN SISTEMAS ESTRUCTURALES Y PROTECCIÓN CIVIL, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL BOSQUE DE CHAPULTEPEC CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN DE MUSEOS, "PROYECTO INTEGRAL - REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE INTERCONEXIÓN PLAZA MUSEO DE ANTHROPOLOGIA"	25 DE JUNIO DE 2022	31 DE DICIEMBRE DE 2022		\$ 735,597.92	\$ -	\$ -	09 DE NOVIEMBRE DE 2022	21 DE MARZO DE 2023	\$ -	\$ -	0	100.00%	100.00%	
6	DGSUS-LPN-F-1-055-2022	15	SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIONES D'YMAU, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL BOSQUE DE CHAPULTEPEC CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN DE MUSEOS, "PROYECTO INTEGRAL - REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE INTERCONEXIÓN PLAZA MUSEO DE ANTHROPOLOGIA"	31 DE JUNIO DE 2022	29 DE DICIEMBRE DE 2022		\$ 14,316,869.78	\$ -	\$ -	08 DE NOVIEMBRE DE 2022	19 DE MARZO DE 2023	\$ -	\$ -	0	61.70%	0.00%	
7	DGSUS-IRS-L-2-044-2022	15	LEMAC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA OBRA CIVIL DEL PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE SELECCIÓN EN LA PLAZA A. MADERO	01 DE AGOSTO DE 2022	31 DE DICIEMBRE DE 2023		\$ 8,020,586.32	\$ -	\$ -	N/A	N/A	\$ -	\$ -	0	38.08%	32.72%	
8	DGSUS-LPN-F-1-049-2022	15	GH MAQUINARIA Y EQUIPO, S.A. DE C.V.	PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE SELECCIÓN EN LA PLAZA A. MADERO.	01 DE AGOSTO DE 2022	30 DE NOVIEMBRE DE 2023		\$ 473,212,782.23	\$ -	\$ 94,642,556.45	N/A	N/A	\$ -	\$ 94,642,556.45	0	47.99%	38.49%	
9	DGSUS-IR-L-1-050-2022	15	COINAS DE BUEN, S.A. DE C.V.	"SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LAS INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO DE LA PLANTA DE SELECCIÓN DEL "PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE SELECCIÓN GUSTAVO A. MADERO."	01 DE AGOSTO DE 2022	31 DE DICIEMBRE DE 2023		\$ 7,612,240.96	\$ -	\$ -	N/A	N/A	\$ -	\$ -	0	38.19%	33.10%	
10	DGSUS-IR-F-2-069-2022	25	CONSTRUCTORA FRABELM, S.A. DE C.V.	SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO CULTURAL BOSQUE DE CHAPULTEPEC CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN DE MUSEOS, "PROYECTO INTEGRAL DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PARQUE DE CULTURA URBANA (PARKURI)"	21 DE DICIEMBRE DE 2022	25 DE MARZO DE 2023		\$ 1,959,852.24	\$ -	\$ -	N/A	N/A	\$ -	\$ -	0	100.00%	100.00%	
11	DGSUS-LPN-F-1-010-2022	25	MULTINACIONALES MARTINEZ GREY, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL BOSQUE DE CHAPULTEPEC CONSTRUCCIÓN DE LA INTERCONEXIÓN DE MUSEOS "PROYECTO INTEGRAL DE LA SEGUNDA ETAPA DEL PARQUE CULTURA URBANA (PARKURI)"	21 DE DICIEMBRE DE 2022	22 DE MARZO DE 2023		\$ 99,186,358.46	\$ -	\$ -	N/A	N/A	\$ -	\$ -	0	100.00%	100.00%	

TOTAL DE EGRESOS		TOTAL DE ANTICIPOS	
TOTAL CONTRATADO	\$ 567,160,357.68	ANTICIPO	\$ 94,642,556.45
		AMORTIZADO	N/A
		POR AMORTIZAR	N/A



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBCOMITÉ DE OBRAS
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
4ª SESIÓN ORDINARIA 2023
ABRIL 20 DE 2023

c) Procedimiento de Adjudicación de Contratos

Procedimientos de Adjudicación de Contratos de Obra Pública
Recursos Locales
1 (Acumulado)

PRESUPUESTO							
Original 3	Modificada 4	Procedimiento de Adjudicación 5		Total de Contratos 6	Comprometida 7	Ejercida 8	
						% 7/4*100	
350,000,000.00	350,000,000.00	1. Licitación Pública		0	0.00	%	0.00
		2. Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes				%	
		3. Adjudicados Directamente cuando se haya realizado una Licitación Pública que haya sido declarada desierta				%	
		4. Adjudicados Directamente cuando se haya realizado una Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Concursantes que haya sido declarada desierta				%	
		5. Contratos Adjudicados Directamente Ley de Obras Públicas del Distrito Federal				%	
			*Art. 62, 3er párrafo			%	
			Art. 62, 4 párrafo			%	
Monto	Monto	Totales		Cantidad	Monto	%	Monto


Yo. Bo.
Ing. Gladdia Serrano Lemus
Directora de Administración de Apoyo a Servicios Urbanos y Sustentabilidad


Revisó
C.P. Aimé Jiménez Pineda
Subdirectora de Recursos Financieros de Apoyo a Servicios Urbanos y Sustentabilidad

* Artículo 62 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal:

Párrafo tercero. - La suma de las operaciones que se realicen al amparo de este artículo, y por concepto de adjudicación directa, no podrán exceder del veinte por ciento de la inversión total autorizada a la dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad para cada ejercicio fiscal.

Párrafo cuarto. - En casos excepcionales se podrá exceder el porcentaje señalado en el párrafo anterior, siempre que las operaciones sean aprobadas previamente y de manera indelegable por los titulares de las dependencias órganos desconcentrados, delegaciones y entidades y que sean reportados detalladamente en el informe a que se refiere el artículo 61. La aprobación del titular será específica para cada caso.

Nota: Derivado de que la atribución para instruir la integración de la información y documentación para realizar los procedimientos de contratación es de la Dirección de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras y considerando lo estatuido por la fracción I del artículo 7° de la Ley de Responsabilidades Administrativa de la Ciudad de México, se envía las cifras en concentrado; lo anterior, derivado de que, al no ser atribución de la Dirección de Administración de Apoyo a Servicios Urbanos y Sustentabilidad el ejecutar los procedimientos de adjudicación, no se conoce bajo qué supuesto se contrató cada obra.


No obstante, con la finalidad de coadyuvar a dar cumplimiento a lo estatuido por el inciso a) fracción II del artículo 8°G del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y por el Manual Administrativo de la Secretaría de Obras y Servicios en materia de administración de Subcomités, se adjunta el formato en electrónico para facilitar su desglose.

Procedimientos de Adjudicación de Contratos de Obra Pública
Recursos Federales
1 (Acumulado)

PRESUPUESTO							
Original 3	Modificada 4	Procedimiento de Adjudicación 5		Total de Contratos 6	Comprometida 7		Ejercida 8
						% 7/4*100	
445,000,000.00	507,321,744.89	1. Licitación Pública		11	406,170,274.57	%	162,818,187.05
		2. Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas				%	
		3. Adjudicados Directamente cuando se haya realizado una Licitación Pública que haya sido declarada desierta				%	
		4. Adjudicados Directamente cuando se haya realizado una Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas que haya sido declarada desierta				%	
		5. Contratos Adjudicados Directamente Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas				%	
			*Art. 43, 3er párrafo			%	
			Art. 43, 4 párrafo			%	

Monto	Monto	←	Totales	→	Cantidad	Monto	%	Monto
-------	-------	---	---------	---	----------	-------	---	-------


Vd. Bo.
Ing. Claudia Serrano Lemus
Directora de Administración de Apoyo a Servicios Urbanos y Sustentabilidad


Revisó
C.P. Aimé Jiménez Pineda
Subdirectora de Recursos Financieros de Apoyo a Servicios Urbanos y Sustentabilidad

* Artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas:

Párrafo tercero. - La suma de los montos de los contratos que se realicen al amparo de este artículo no podrá exceder del treinta por ciento del presupuesto autorizado a las dependencias y entidades para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas en cada ejercicio presupuestario. La contratación deberá ajustarse a los límites establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Párrafo cuarto. - En casos excepcionales, el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad, bajo su responsabilidad, podrá fijar un porcentaje mayor al indicado en este artículo, debiéndolo hacer del conocimiento del órgano interno de control. Esta facultad podrá delegarse en el oficial mayor o su equivalente en las dependencias o entidades.

Nota 1: Derivado de que la atribución para instruir la integración de la información y documentación para realizar los procedimientos de contratación es de la Dirección de Ingeniería de Costos y Contratos de Obras y considerando lo estatuido por la fracción I del artículo 7° de la Ley de Responsabilidades Administrativa de la Ciudad de México, se envía las cifras en concentrado; lo anterior, derivado de que, al no ser atribución de la Dirección de Administración de Apoyo a Servicios Urbanos y Sustentabilidad el ejecutar los procedimientos de adjudicación, no se conoce bajo qué supuesto se contrató cada obra.

No obstante, con la finalidad de coadyuvar a dar cumplimiento a lo estatuido por el inciso a) fracción II del artículo 8°G del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y por el Manual Administrativo de la Secretaría de Obras y Servicios en materia de administración de Subcomités, se adjunta el formato en electrónico para facilitar su desglose.

Nota 2: En el apartado de "Total de Contratos", se consideran 8 contratos de 2022 que tuvieron Convenios de Reconocimiento de Plazo de Suspensión Total Temporal y Reanudación de Vigencia de la Ejecución de Obra pública, motivo por el cual extendieron su vigencia al año 2023, los cuales se desprenden de proyectos considerados en el Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos SC/OSEC/COORD/000681/22 y sus Convenios Modificatorios y 3 contratos corresponden a la multianualidad del proyecto "Construcción de una Planta de Selección en la Alcaldía Gustavo A. Madero.

Procedimientos de Adjudicación de Contratos de Obra Pública
Recursos Federales
1 (Acumulado)

PRESUPUESTO							
Original 3	Modificada 4	Procedimiento de Adjudicación 5	Total de Contratos 6	Comprometida		Ejercida 8	
				7	% 7/4*100		
445.000.00 0,00	507.321.74 4,89	1. Licitación Pública	4	406.170.27 4,57	%	162.818.18 7,05	
		2. Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas	4		%		
		3. Adjudicados Directamente cuando se haya realizado una Licitación Pública que haya sido declarada desierta	1		%		
		4. Adjudicados Directamente cuando se haya realizado una Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas que haya sido declarada desierta			%		
		5. Contratos Adjudicados Directamente Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas	*Art. 43, 3er párrafo		2		%
*Art. 43, 4º párrafo			%				
Monto	Monto	← Totales →	Cantidad	Monto	%	Monto	



EVOLUCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN PARA OBRA PÚBLICA
EJERCICIO 2023
CIFRAS PRELIMINARES AL MES DE MARZO

FI 1	F 2	SF 3	AJ 4	DENOMINACIÓN 5	UNIDAD DE MEDIDA 6	ORIGINAL 7	MODIFICADO 8	COMPROMETIDO 9	AVANCE % 9/8 10	PROGRAMADO 11	EJERCIDO 12	EJERCIDO VS MODIFICADO %	EJERCIDO VS PROGRAMADO %
2	2	4	024	AMPLIACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO	PORCENTAJE	350,000,000.00	350,000,000.00	0.00	0%	0.00	0.00	0.00%	0.00%
2	1	1	084	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	PORCENTAJE	445,000,000.00	445,000,000.00	343,848,529.68	77%	100,496,442.45	100,496,442.45	22.58%	100.00%
3	4	3	024	CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO DE AMPLIACIÓN Y DE INFRAESTRUCTURA URBANA	PORCENTAJE	0.00	62,321,744.89	62,321,744.89	100%	62,321,744.89	62,321,744.60	100.00%	100.00%
TOTAL GENERAL						795,000,000.00	857,321,744.89	406,170,274.57		162,818,187.34	162,818,187.05		



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SUBCOMITÉ DE OBRAS
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS Y SUSTENTABILIDAD
4ª SESIÓN ORDINARIA 2023
ABRIL 20 DE 2023

6. Asuntos Generales



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

15 DE FEBRERO DE 2023

No. 1045 Bis

Í N D I C E

PODER EJECUTIVO

Jefatura de Gobierno

- ♦ Acuerdo por el que se instruye a la Secretaría de Obras y Servicios para llevar a cabo las acciones necesarias para el mejoramiento de las vialidades de la Ciudad de México 3

Secretaría de Administración y Finanzas

- ♦ Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Ministraciones, Porcentaje, Fórmulas y Variables Utilizadas, así como el Monto Estimado que Corresponde a las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México por concepto de Participaciones en Ingresos Federales para el Ejercicio Fiscal 2023 6

PODER EJECUTIVO

JEFATURA DE GOBIERNO

DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, base III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13, apartado E, numerales 1 y 2, 32, apartado C, numeral 1, incisos a) y b), de la Constitución Política de la Ciudad de México; 2, 3, fracciones XVII y XVIII, 7, 10, fracción II, 11, fracción I, 12, 20, fracción V y 21 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 58 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 6, fracciones II y XI, de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; 11, párrafo primero, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; así como 13 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 1 que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en dicha Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano es parte, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse. En este sentido, dispone que todas las autoridades, en el ámbito de sus atribuciones, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Que el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad. En ese sentido, el artículo 13 Apartados C y E de la Constitución Política de la Ciudad de México, señala que toda persona tiene derecho al uso pacífico de la vía pública y a la movilidad en condiciones de seguridad, accesibilidad, comodidad, eficiencia, calidad e igualdad y que las autoridades adoptarán las medidas necesarias para garantizar el ejercicio de estos derechos. Asimismo, en su artículo 7 apartado A numeral 1, determina que toda persona tiene derecho a una buena administración pública de carácter receptivo, eficaz y eficiente, así como a recibir los servicios públicos de conformidad con los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

Que los servicios urbanos son un servicio público que constituye un derecho habilitante, al permitir el ejercicio de otros derechos humanos y, en este tenor, cuando tales servicios se encuentran en un estado de deterioro grave imposibilitan a la persona para ejercer el derecho a la movilidad, el uso adecuado de espacio público, la integridad y seguridad personal y un sano esparcimiento.

Que el establecimiento y mejoramiento de las áreas de tránsito peatonal y vehicular, conforme a la jerarquía de movilidad, se considera de utilidad pública e interés general; debiendo priorizar siempre las necesidades de interés público.

Que el artículo 14 apartado A de la Constitución local establece que toda persona tiene derecho a vivir en un entorno seguro, a la protección civil, a la atención en caso de que ocurran fenómenos de carácter natural o antropogénico, así como en caso de accidentes por fallas en la infraestructura de la ciudad, por lo que las autoridades deberán adoptar las medidas necesarias para proteger a las personas y comunidades frente a riesgos y amenazas derivados de esos fenómenos. Por su parte, el artículo 16 apartado G numeral 7 establece que es responsabilidad de la Ciudad de México la defensa y desarrollo del espacio público, por lo que será obligación de las autoridades garantizar la accesibilidad y diseño universal, seguridad y protección civil, sanidad y funcionalidad para su pleno disfrute.

Que el principio de subsidiariedad implica que los asuntos deben ser resueltos por las autoridades que conforme a la normativa se encuentren más próximas y con facultades para resolver el asunto, no obstante, en caso de no contar con las capacidades para hacerlo, el nivel de gobierno inmediato superior podrá intervenir subsidiariamente para atender la problemática que genere el asunto. En este tenor, desde la perspectiva del principio pro homine, rector en materia de Derechos Humanos y tomando en consideración el interés público y colectivo, debe prevalecer la acción más favorable y protectora de la persona humana, máxime cuando la acción no signifique disminución ni menoscabo de las facultades de autoridad distinta y se genere un valor público para toda persona habitante, vecina y transeúnte de la Ciudad de México.

Que el artículo 53 apartado A numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México determina que las Alcaldías son parte de la administración pública de la Ciudad de México y un nivel de gobierno; en ese tenor, el apartado B inciso b) de

dicho artículo, establece que el Gobierno de la Ciudad de México debe realizar, en beneficio de los intereses de la población, diversas acciones coordinadas tanto en vialidades primarias como secundarias.

Que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración pública de la Ciudad de México dispone que, a la persona titular de la Jefatura de Gobierno corresponden originalmente todas las facultades establecidas en los ordenamientos jurídicos relativos a la Ciudad de México; asimismo, establece que se auxilia en el ejercicio de sus atribuciones, que comprende el estudio, planeación y despacho de los negocios del orden administrativo, de diversas dependencias, las cuales cuentan con las facultades que de manera expresa les señala la citada ley y su Reglamento Interior.

Que el artículo 6 fracción II de la Ley de Desarrollo Urbano vigente en la Ciudad de México establece que la persona titular de la Jefatura de Gobierno cuenta con atribuciones para llevar a cabo, entre otras cosas, la planeación, organización, control y operación de acciones relacionadas con la ejecución de obras, prestación de servicios públicos y realización de actos de gobierno relativos a la ordenación y servicios territoriales en la Ciudad que incidan, se realicen o se relacionen con el conjunto de la Ciudad y tengan impacto en dos o más demarcaciones territoriales.

Que en términos de lo dispuesto en los artículos 16 fracción XIII y 38 de la Ley Orgánica del poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, a la persona titular de la Jefatura de Gobierno se auxiliará para el estudio, planeación y despacho de los negocios del orden administrativo, de diversas dependencias, entre las que se encuentra, la Secretaría de Obras y Servicios, que cuenta con atribuciones y recursos humanos, económicos y materiales para la planeación y ejecución de servicios urbanos e intervenciones en las vías públicas de la Ciudad.

Que la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial es una unidad administrativa adscrita a la Secretaría de Obras y Servicios que cuenta con atribuciones para implementar y ejecutar las acciones relacionadas con el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial, así como para llevar acciones de prevención y en su caso mitigación en la superficie de rodadura, para el mejor funcionamiento de la red vial de la Ciudad de México.

Que la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad es una unidad administrativa adscrita a la Secretaría de Obras y Servicios que cuenta con facultades para diseñar, planear y ejecutar políticas, programas y acciones relacionadas con la prestación de los servicios urbanos que se refieren a la construcción, mejoramiento y mantenimiento de la imagen urbana, infraestructura vial, áreas verdes y alumbrado público, así como los servicios de limpia de la red vial de la Ciudad de México y espacios públicos que le sean encomendados, y en general la gestión integral de los residuos sólidos urbanos en la Ciudad de México, así como para recibir y atender la demanda ciudadana relacionada con la prestación de los servicios urbanos e intervenciones en la vía pública que afecten la funcionalidad de ésta en la red vial de la Ciudad de México

Que para atender el mal estado en el que se encuentran las vialidades secundarias de la Ciudad de México y contribuir al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y el derecho a la movilidad como un derecho habilitador de otros derechos humanos, en beneficio de todas las personas habitantes, vecinas y transeúntes de la Ciudad; he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIALIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRIMERO. Se instruye a la Secretaría de Obras y Servicios, a través de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial y la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad a intervenir en vialidades secundarias de la Ciudad de México, mediante acciones en materia de servicios urbanos, mantenimiento y reposición de mobiliario urbano, sustentabilidad y obras de infraestructura vial, imagen urbana, áreas verdes, alumbrado público, limpia, recolección de residuos urbanos, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial, banquetas, pavimentos y guarniciones, bacheo, balizamiento y señalización.

SEGUNDO. La intervención a que se refiere el numeral Primero del presente Acuerdo no implica la disminución o menoscabo de las obligaciones de las Alcaldías para mantener y rehabilitar vialidades encaminadas a la conservación y mejoramiento de imagen urbana, con respecto a áreas verdes, alumbrado público, limpia, recolección de residuos urbanos, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial, banquetas, pavimentos y guarniciones, bacheo, balizamiento y señalización, los cuales se citan de manera enunciativa más no limitativa.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del día de su publicación.

Dado en la Residencia Oficial de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, a los 14 días del mes de febrero de 2023.
LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO. FIRMA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, MARTÍ BATRES GUADARRAMA. FIRMA.- EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA.- FIRMA.
